



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mañana Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 30 de junio de 1993

Número 124

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO QUE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACION RESIDENCIAL DENOMINADO "VILLA FLORENCE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.

A LOS C.C.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIO
DE FINANZAS Y PLANEACION
P R E S E N T E S.

C O N S I D E R A N D O

- 1). Que mediante escrito de fecha 13 de octubre de 1992, los Licenciados Gabriel Ernesto y Carlos Andrés, ambos de apellidos Flores Márquez, en su carácter de Presidente y Vocal de la Empresa Desarrollo Inmobiliario F.M., S.A. de C.V. respectivamente, solicitaron del Poder Ejecutivo del Estado autorización para llevar a cabo un fraccionamiento de tipo habitación residencial denominado "Villa Florence", en un terreno con superficie de 116,963.90 M2., ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

ACUERDO Con el que se autoriza el Fraccionamiento de tipo habitación residencial denominado: "Villa Florence", ubicado en el municipio de Huixquilucan, Estado de México.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES: 2655, 411-A1, 2643, 379-A1, 2476, 2280, 2478, 2444, 2481, 2285, 378-A1, 2272, 2484, 2614, 2476, 2485, 2622, 2510, 2665, 2191, 2480, 2529, 2526 y 427-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2635, 2636, 2625, 2629, 2621, 2624, 2612, 2634, 426-A1, 2613, 2632, 2616, 2617, 2618, 2530, 2532, 2536, 2534, 2528, 2541, 2538, 2539, 2537 y 2535.

(Viene de la primera página)

- 2). Que los Licenciados Gabriel Ernesto y Carlos Andrés ambos de apellidos Flores Márquez, acreditaron al efecto su personalidad como Presidente y Vocal respectivamente, según consta en el Acta Constitutiva de la Empresa Desarrollo Inmobiliario F.M., S.A. de C.V.
- 3). Que la Empresa Desarrollo Inmobiliario F.M., S.A. de C.V. se encuentra legalmente constituida, según se acredita con la Escritura Pública No. 56,810, de fecha 26 de junio de 1990, tirada ante la fe del Notario Público No. 50 del Distrito Federal, Lic. Joaquín Talavera Sánchez, teniendo como uno de sus objetivos sociales el desarrollo de fraccionamientos.
- 4). Que para el fin indicado, la Empresa Desarrollo Inmobiliario F.M., S.A. de C.V. en su carácter de apoderada de los propietarios de los lotes, acreditó la propiedad de los terrenos a fraccionar, mediante la Escritura Pública No. 12,998, Volumen 328, de fecha 5 de noviembre 1992, tirada ante la fe del Notario Público No. 28 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. José Luis Mazoy Kuri, así como la Escritura Pública No. 12,968, Volumen 318, de fecha 28 de octubre de 1992, tirada ante la fe del Notario Público No. 28 del Distrito de Tlalnepantla Estado de México, Lic. José Luis Mazoy Kuri, relativa a la protocolización de la diligencia de Apeo y Deslinde Judicial.

Mediante certificación de fecha 24 de noviembre de 1992, el Registrador del Registro Público de la Propiedad en Tlalnepantla, certificó que en esa oficina se encuentran inscritos 7 lotes a nombre de los C.C. Carlos Andrés y Gabriel Ernesto Flores Márquez y Ernesto Flores Maldonado, con una superficie total de 116,963.90 M2.

- 5). Que mediante escrito de fecha 23 de Marzo de 1993, el H. Ayuntamiento de Huixquilucan, emitió su opinión favorable para la realización del fraccionamiento.
- 6). Que el fraccionamiento que se autoriza, se ajusta a lo establecido por el Plan del Centro de Población Estratégico de Huixquilucan en vigor.
- 7). Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como legal, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, para la autorización del fraccionamiento.
- 8). En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII y 89 Fracción II de la Constitución Política Local, y 12 Fracción XVII y 70 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en vigor, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se autoriza a la Empresa Desarrollo Inmobiliario F.M., Sociedad Anónima de Capital Variable, en su carácter de apoderada de los propietarios de los terrenos, el fraccionamiento de tipo Habitación Residencial denominado "**VILLA FLORENCE**", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, para que en la superficie de 116,963.90 M2. (CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES METROS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS), a que se refieren los considerandos primero y cuarto, se lleven a cabo las obras de urbanización y de equipamiento o complementarias, en los términos del presente Acuerdo.

SEGUNDO: El fraccionamiento "**VILLA FLORENCE**" se autoriza con las siguientes características:

SUPERFICIE VENDIBLE:	72,922.07 M2.
SUPERFICIE VIAL:	26,586.58 M2.

SUPERFICIE DE DONACION:	13,330.25 M2.
ZONA FEDERAL:	4,125.00 M2.

SUPERFICIE TOTAL:	116,963.90 M2.
NUMERO DE LOTES:	74
NUMERO DE VIVIENDAS:	415
NUMERO DE MANZANAS:	6

TERCERO: El fraccionador deberá ceder al Municipio de Huixquilucan, Estado de México, un área de vialidad de 26,586.58 M2. (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS), asimismo deberá ceder un área de donación que será destinada a espacios verdes y servicios públicos de 13,330.25 M2. (TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS). Esta última donación deberá estar debidamente habilitada para su ocupación inmediata, en el momento de la entrega-recepción del fraccionamiento al Ayuntamiento.

CUARTO: El fraccionamiento que se autoriza, se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos consignados en este Acuerdo, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización y equipamiento o complementarias, debiendo dotar al mismo conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de las siguientes obras y servicios:

- A). Red de distribución de agua potable, hasta la llave de banqueta.
- B). Red de drenaje pluvial y sanitario con sistemas separados.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Alumbrado Público.
- E). Guarniciones y Banquetas.
- F). Pavimento en arroyo de calles y en estacionamientos.
- G). Obras de jardinería, que contemplen la forestación con especies de la región a razón de tres árboles, con altura no menor a 1.50 mts., por cada vivienda prevista, como mínimo.

- H). Sistema de nomenclatura.
- I). Señalamiento vial.
- J). Las siguientes obras de infraestructura que son necesarias para la adecuada incorporación del fraccionamiento al área urbana:

- **SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES:** El fraccionador realizará las obras y proyectos de infraestructura de suministro de agua potable al fraccionamiento, que corresponden a una línea de conducción a partir del tanque Huixquilucan-Naucalpan, una planta de bombeo y un tanque regulador, bajo los lineamientos de proyecto, la supervisión de éste las asignaciones y en su caso la aprobación de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), en base a su oficio No. 000462 de fecha 12 de febrero de 1992, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo y se tiene aquí por reproducido, para todos los efectos legales. Para la descarga de aguas negras y pluviales, deberá construir sistemas separados, las aguas pluviales vertirlas al río "Hondo", previa autorización de la estructura de incorporación por parte de la Comisión Nacional del Agua; las aguas negras deberán tratarse a nivel secundario y utilizarlas en el riego de áreas verdes del fraccionamiento, y el excedente canalizarlo al colector pluvial del propio fraccionamiento, bajo los lineamientos de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y en base al oficio antes citado. La planta de tratamiento deberá ser autorizada por las autoridades competentes.

- **VIALIDAD:** El fraccionador deberá llevar a cabo la ejecución de las siguientes obras:

- Proyecto y Construcción de la Avenida Palo Solo-Jesús del Monte, considerando una sección total de 27.00 mts. dividida en 2 banquetas de 2.00 mts. cada una, arroyos de 10.00 Mts. y camellón central de 3.00 mts. en el tramo comprendido al frente del terreno a fraccionar.
- Proyecto y Construcción del entronque de la Avenida Principal del Fraccionamiento (acceso) con la Avenida Palo Solo, así como el suministro e instalación de semáforos.
- Proyecto, suministro e instalación de señalamiento de tránsito, vertical y horizontal de las vialidades del fraccionamiento.

Los proyectos de las obras anteriores deberán ser presentados previo a su ejecución, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México para su revisión y aprobación correspondiente.

Asimismo deberá dar el debido cumplimiento a los compromisos establecidos en el convenio de fecha 17 de diciembre de 1991 celebrado entre el Gobierno del Estado de México y los propietarios de los terrenos por fraccionar, mismo que se tiene aquí por reproducido para todos los efectos legales, el cual obra agregado al expediente del fraccionamiento que se autoriza.

QUINTO: Para cumplir con lo previsto en el Artículo 93 Fracción VIII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, el fraccionador construirá dentro de las áreas de donación o en su defecto en el lugar que indique el H. Ayuntamiento de Huixquilucan y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, previa aprobación de los proyectos respectivos por la misma Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes **obras de equipamiento o complementarias** y que responderán a los programas arquitectónicos que enseguida se indican:

A).-**ESCUELA PRIMARIA** de 6 aulas, con superficie de terreno de 1,740.00 M2. (MIL SETECIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS) y una superficie construída de 648.00 M2. (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 6 aulas de 6.38 x 8.00 mts. a ejes c/u. con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Servicios sanitarios Hombres y Mujeres, con el siguiente número de muebles:

ALUMNOS HOMBRES: 4 excusados, 2 mingitorios, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.

ALUMNOS MUJERES: 6 excusados, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.

MAESTROS HOMBRES: 1 excusado y 1 lavabo.

MAESTROS MUJERES: 1 excusado y 1 lavabo.

- Servicio de cooperativa e intendencia (casa de conserje).
- Pórtico.
- Bodega.
- Plaza cívica de 600.00 M2. con asta bandera de 6 mts. de altura mínima.

- Estacionamiento con capacidad de 6 cajones de 2.40 x 5.50 mts. mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles, con altura no menor a 1.50 mts. por aula.
- 1 cancha de baloncesto de 28.70 x 15.30 mts. mínimo.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes, bancas, etc.
- Cisterna con capacidad de 7.00 M3. mínimo.

B) .- **LOCAL COMERCIAL** tipo Conasupo, con superficie de 342.00 M2. de terreno (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS) y una superficie construída de 62.00 M2. (SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Control.
- Bodega.
- Sección de lavado.
- Area de carga y descarga con andén.
- Circulaciones peatonales.
- Núcleo de sanitarios:
HOMBRES: 1 excusado y 1 lavabo.
MUJERES: 1 excusado y 1 lavabo.
- Estacionamiento con capacidad de 2 cajones mínimo de 2.40 x 5.50 mts. mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50 M2. de superficie de terreno.
- Cisterna con capacidad de 3.00 M3. mínimo.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes, bancas, etc.

C) .- **PLAZA CIVICA** con superficie de terreno de 589.00 M2. (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zona pavimentada el 70 % de la superficie que incluya un asta bandera de 6 mts. de altura mínima.
- Areas verdes: el 30 % de la superficie que incluya 1 árbol con altura no menor a 1.50 mts. por cada 50 M2. de superficie pavimentada.
- Mobiliario Urbano: botes de basura señalamientos, arbotantes, bancas, etc.

D) .- **JARDIN VECINAL Y JUEGOS INFANTILES** de 3,735.00 M2. (TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO:

- **Jardín vecinal:** el 40 % de la superficie de terreno.
- Circulaciones
 - . senderos
 - . veredas
 - . andadores
 - . plazoletas
- Mobiliario urbano
 - . bancas
 - . señalamientos
 - . basureros
 - . arbotantes
- Areas verdes que incluyan 1 árbol con altura no menor a 1.50 mts. por cada 50 M2. de la superficie de terreno.
- **Juegos Infantiles :** el 60 % de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO:

- Pistas: para patines, triciclos, bicicletas.
- Arenero.
- Area de juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, etc.
- Areas verdes que incluyan un árbol con altura no menor a 1.50 mts. por cada 50 M2. de la superficie del terreno.

E).- **ZONA DEPORTIVA** de 3,220.00 M2. (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 3 multicanchas de 22.00 x 30.00 mts. mínimo cada una.
- Superficie construída 59.00 M2. que deberá contener núcleo sanitario y caseta de vigilancia.
- Circulaciones.
- Areas verdes que incluyan un árbol con altura no menor a 1.50 mts. por cada 50 M2. de superficie de cancha.
- Area de estacionamiento con capacidad de 16 cajones de 2.40 X 5.50 Mts. mínimo cada uno.
- Mobiliario urbano: botes de basura, arbotantes, señalamientos, bancas, etc.

Las especificaciones y dimensiones de estas obras estarán sujetas a la normatividad que al efecto

indique la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, asimismo la construcción de las obras complementarias deberá ser de manera simultánea a la edificación de la vivienda.

- SEXTO:** En un plazo no mayor de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el fraccionador deberá presentar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, así como la autorización de Impacto Ambiental por parte de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.
- SEPTIMO:** Se fija al fraccionador un plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas las obras de urbanización y equipamiento o complementarias que se mencionan en este Acuerdo.
- OCTAVO:** Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y equipamiento o complementarias, que debe realizar dentro del plazo fijado, el titular del fraccionamiento otorgará una **garantía hipotecaria** a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al de las obras por realizar cuyo monto asciende a la cantidad de \$2,909'609,000.00 (DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). La garantía hipotecaria se constituirá sobre los siguientes lotes del fraccionamiento: lotes del 26 al 57 de la manzana I; y del 1 al 6 de la manzana III, sumando un total de 38 lotes, con una superficie de 36,317.50 M2. (TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS). En tal virtud, el Registro Público de la Propiedad tomará nota y asentará en el libro correspondiente la garantía hipotecaria respectiva.
- NOVENO:** El fraccionador y en su caso los adquirentes de los lotes, quedan obligados formalmente a cumplir en todos sus términos, las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables, debiendo las autoridades estatales y municipales respectivas vigilar y exigir su debido cumplimiento.

- DECIMO:** De acuerdo a lo establecido por el Artículo 46 Fracción I de la Ley de Hacienda Estatal vigente, el fraccionador pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de \$ 38'216,680.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización del fraccionamiento a razón del 2% (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, calculado y aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. El costo directo de dichas obras asciende a la cantidad de \$1,910'834,000.00 (MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- DECIMO PRIMERO:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 Fracción I de la Ley de Hacienda Municipal vigente, el fraccionador pagará al Municipio de Huixquilucan, por concepto de impuesto por fraccionar, la cantidad de \$497'875,500.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a 90 veces el salario mínimo de la zona económica en que se ubica el fraccionamiento, por cada una de las 415 viviendas previstas.
- DECIMO SEGUNDO:** Con fundamento en lo previsto en las Fracciones I y II del Artículo 92 de la Ley de Hacienda Municipal vigente, el fraccionador pagará al Municipio de Huixquilucan, por el establecimiento del sistema de agua potable la cantidad de \$148'544,153.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.). Le pagará igualmente por el establecimiento del sistema de alcantarillado, la cantidad de \$221'295,699.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- DECIMO TERCERO:** El pago de los impuestos y derechos señalados en los puntos décimo, décimo primero y décimo segundo, deberá cubrirse en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
- DECIMO CUARTO:** El titular del fraccionamiento pagará los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de agua en bloque, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley vigente. El importe se

determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DECIMO QUINTO: El titular del fraccionamiento, al momento de efectuar la entrega de las obras de urbanización y equipamiento o complementarias, otorgará una fianza a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras y por un periodo de 4 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta de entrega y recepción de las referidas obras. Esta fianza será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni vicios ocultos y se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, el cual se actualizará anualmente.

DECIMO SEXTO: En caso de que el titular del fraccionamiento solicite prórroga para terminar y entregar las obras relativas al mismo, se sujetará a una revaluación de los montos de los costos de supervisión y de la fianza, señalados respectivamente en los puntos décimo y décimo quinto del presente Acuerdo. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DECIMO SEPTIMO: Para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen la traslación de dominio o posesión de cualquier parte o sección del fraccionamiento, su titular deberá contar con la autorización expresa del Ejecutivo del Estado, la cual se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con la realización de las demás obras del fraccionamiento, o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles.

DECIMO OCTAVO: El fraccionador deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes o viviendas y en la publicidad del fraccionamiento, el tipo y fecha con que fue autorizado. Asimismo, agregará copia del plano de lotificación autorizado, y de la autorización del Ejecutivo del Estado para la venta de los lotes, en los contratos de referencia.

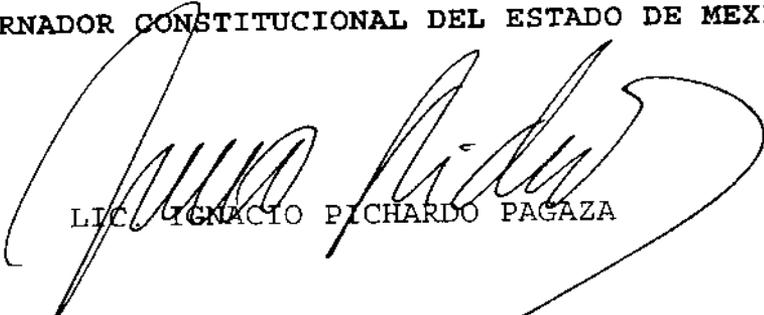
- DECIMO NOVENO:** El fraccionador y los adquirentes de los lotes deberán abstenerse de ocupar los terrenos que corresponden a las zonas federales así como respetar la línea de gas ubicada en la Av. Palo Solo, sin la autorización expresa y por escrito de las autoridades competentes. Esta previsión deberá asentarse igualmente en los contratos de traslado de dominio correspondientes.
- VIGESIMO:** No se autorizará por ningún motivo el incremento al número de viviendas establecido en el presente Acuerdo, ni el cambio de uso del suelo asignado a los lotes del fraccionamiento. Asimismo el fraccionador deberá cumplir con las demás obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes en la materia.
- VIGESIMO PRIMERO:** Para gravar, fideicomitir o afectar para sí, en forma alguna los lotes vendibles que integran el fraccionamiento, el fraccionador requerirá la previa autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- VIGESIMO SEGUNDO:** El fraccionador se obliga formalmente a respetar y cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en este Acuerdo, así como el plano aprobado del fraccionamiento. El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la revocación inmediata del mismo sin ninguna responsabilidad para el Estado ni el H. Ayuntamiento de Huixquilucan.
- VIGESIMO TERCERO:** El fraccionador queda obligado a mantener y conservar las obras de urbanización así como a prestar gratuitamente los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado y recolección de basura, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Huixquilucan.
- VIGESIMO CUARTO:** El fraccionador deberá inscribir en el Registro Público de la Propiedad el presente Acuerdo, la escritura y el plano de lotificación, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo de Autorización en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
- VIGESIMO QUINTO:** La presente autorización se otorga a la Empresa Desarrollo Inmobiliario F.M., Sociedad Anónima de Capital Variable, como un derecho

personalísimo. Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, es necesaria la autorización expresa y por escrito del Poder Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la presente autorización.

VIGESIMO SEXTO: Para que surta sus efectos el presente Acuerdo de Autorización del fraccionamiento de tipo habitación residencial denominado "**VILLA FLORENCE**", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el fraccionador deberá cubrir los derechos correspondientes para su publicación en el periódico oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" del Estado de México. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, enviará copia del mismo y del plano de lotificación aprobado a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

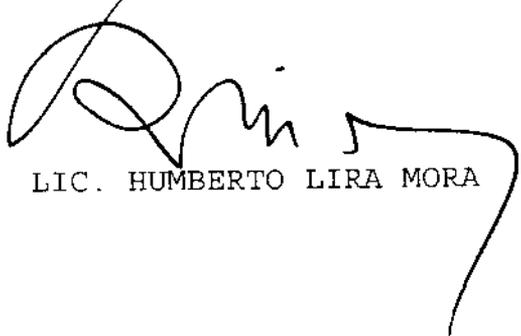
Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 25 días del mes de noviembre de 1992.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



LIC. IGNACIO RICHARDO PAGAZA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



LIC. HUMBERTO LIRA MORA

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En los autos del expediente número 1971/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO CAMPOS ALCOCER en su carácter de endosatario en procuración del señor FERNANDO ROMO FRIAS en contra de ABEL A. DOMINGUEZ HERNANDEZ, El C. Juez Quinto de lo Civil de esta ciudad, señaló las trece horas del día seis de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: 1.—Máquina de escribir IBM s/n., de serie ni modelo a la vista, misma que tiene un valor de \$3000.000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos; 2.—Equipo modular integrado marca Elictra, sistema P.L.L., modelo Dady Rock, sin número de serie, mismo que tiene un valor aproximado de \$150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos; 3.—Televisor de color marca Panasonic, modelo C.T. 2151R, serie X9041085, en estado de uso, misma que tiene un valor aproximado de \$500.000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos; 4.—Videocassetera marca Betamax Sonic, con número de serie 19K11, la cual se encuentra en estado defectuoso y requiere del servicio técnico especializado para que vuelva a funcionar la misma, porque en tales condiciones tendrá un valor aproximado de \$150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100), o su equivalente en nuevos pesos; 5.—Un juego de sala de tres piezas con forro de tela en color vinoya decolorado, el mismo y en mal estado de uso, dándose un valor aproximado de \$100.000.00 (cien mil pesos 00/100), o su equivalente en nuevos pesos, sirvase de base la cantidad de un mil doscientos nuevos pesos, precio del avalúo, sirviendo como postura legal.

SE CONVOCAN POSTORES

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 14 de junio de mil novecientos noventa y tres. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2655.—28, 29 y 30 junio

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. ELISA NUSSBAUMER MESTAS

JORGE WECKMAN MUÑOZ, promoviendo como apoderado del actor, le demanda en el expediente número 1242/92-3, en juicio especial de desahucio, la desocupación y entrega del despacho número 103, del edificio número 27 de las calles de Manuel E. Izaguirre, Circuito Centro Comercial, Ciudad Satélite, Estado de México. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigentes en el estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., dentro de la población de ubicación de este juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales le surtirán por medio de Boletín Judicial.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de este municipio, por tres veces de ocho en ocho días.—Y se edita en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los 24 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

411-A1.-18, 30 junio y 12 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 762/92, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE VALERO CONZUELO en carácter de tenedor de un pagaré en contra de RAUL CONTRERAS VHEYRA. El C. juez señaló las once horas del día nueve de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un cancel de madera, color café de aproximadamente tres metros de largo por dos de altura y de fondo cincuenta centímetros, en su parte alta cuenta con cuarenta divisiones y en su parte baja veinte cajones en mal estado de uso; otro cancel con las mismas características del anteriormente señalado, mismo que deberá ser publicado por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como avisos que deberán fijarse en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de dos mil nuevos pesos.—Toluca, México, a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

2643.—28, 29 y 30 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALFREDO FARRUGIA REED Y C REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CD. NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO.

DIANA ESPINOZA CRUZ, con el expediente número 837/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 3, colonia Modelo de esta ciudad, que mide y linda: al norte, en 1600 m con lote 5; al sur, en 1600 m con lote 2; al oriente, en 900 m con lote 8; al poniente, en 900 m con calle 12. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 379-A1.—8, 18 y 30 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 647/93
Segunda Secretaría

C. ESTELA MORENO MORA.

C. ALFONZO GARCIA MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une, por las causas que invoca, el cese de la obligación de proporcionarle alimentos y gastos y costas del juicio, fundándose en los hechos invocados en su demanda. Admitida la demanda e ignorándose donde se encuentra su domicilio el C. juez ordenó notificarle la demanda por medio de edictos que contendrán relación sucinta de la misma y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, queda en la secretaría a su disposición las copias de traslado.—Nezahualcóyotl, México, a ocho de junio de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, México, Lic. J. Ascensión Mendoza Pinada.—Rúbrica.

2476.—18, 30 junio y 12 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Que en el expediente número 727/92, la señora EUNICE VALENCIA ESQUIVEL promovió juicio ordinario civil en contra de ANGEL ANTONIO POOL ALVARADO demandándole lo siguiente: la disolución del vínculo matrimonial que la une con el ahora demandado y las demás consecuencias legales inherentes del divorcio necesario, el pago de costas y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación. El C. juez del conocimiento admitió la demanda y dado que se ignora su domicilio se ordenó el emplazamiento por edictos que contendrán una relación sustenta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar constatación a la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias de traslado en la secretaría para que el demandado pueda recogerlas, fijándose además por todo el tiempo del emplazamiento una copia del presente en los estrados de este juzgado.—Valle de Bravo, México a dos de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 2280.—8, 18 y 30 junio

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE

INMORILIARIA TEOCALITCHE, S.A. DE C.V.

C. FERNANDO I. DORANTES HERNANDEZ, en su carácter de moderador legal de INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA O INTEGRACION SOCIAL (AURIS), le demanda en el expediente número 2237/1992-2, en juicio ordinario civil (rescisión de contrato), respecto de los departamentos habitacionales en condominio Bis-A, números 102, 202, 203, 303, 404, 404, 501, 502, 503, y 504, del edificio 02 construido en el lote 07, manzana 03, del fraccionamiento "Haciendas del Parque", ubicado en el municipio de Cuautlilán Izcalli, Estado de México, así como su estacionamiento correspondiente y sus áreas privadas y comunes. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., dentro de la población de ubicación de este juzgado que lo es la colonia Santa Cruz Acañán, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx.—Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los 25 días de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica. 2478.—18, 30 junio y 12 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1058/93

Segunda Secretaría

JOSE LUIS AGUILAR VELAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Texcaltlatla, ubicado en el pueblo de la Purificación, Tepetitla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte en dos líneas, la primera en una parte 115.60 m con Juan Romero y en 44.40 m con Mercedes González y la segunda línea 41.80 m con Mina Colorado; al sur 167.00 m con José Luis Aguilar Velázquez; al oriente: 47.70 m con desagüe; al poniente: en dos líneas, la primera 20.90 m con Mina Colorado y la segunda 20.40 m con Mina Colorado; con una superficie aproximada de 8,215.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México—Texcoco, Estado de México, a 25 de mayo de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panigua Zúñiga.—Rúbrica.

2444.—16, 30 junio y 14 julio

Expediente Núm. 1190/93

Segunda Secretaría

GUADALUPE SANCHEZ PEÑA, promueve diligencias de inmatriculación respecto del lote de terreno denominado Santa Gertrudiz ubicado en el poblado de Acuexcomac, municipio de Atenco, Estado de México y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Francisco Badillo Yescari; al sur: 15.00 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 36.00 m con Francisco Ramos Maya; al poniente: 36.00 m con Sergio Martínez Espinoza, con una superficie aproximada de 540.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México—Texcoco, México, a 8 de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panigua Zúñiga.—Rúbrica.

2444.—16, 30 junio y 14 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA TRUJILLO VAZQUEZ,

MIGUEL ANGEL, DANIEL, ARMANDO y ANTONIO todos HERNANDEZ OCANA, en el expediente marcado con el número 88/93, que se tramita en este juzgado, lo demanda en al vía ordinaria civil de usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 2, de la manzana 219, de la colonia Aurora hoy Benito Juárez de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 24; al poniente: 9.00 m con calle Siete Leguas; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por su representante legal que pueda representarla a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación, apercibida que si pasado el tiempo no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría copias simples de traslado.

Publíquese esta edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica. 2477.—18, 30 junio y 12 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

GARCIA RODRIGUEZ CARLOTA

FIDEL SABAS SANTIAGO GALLEGOS, en el expediente número 473/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 53 de la manzana 10 de la colonia Las Águilas de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.50 m con lote 52; al sur: 17.50 m con lote 1; al oriente: 8.00 m con calle 5; al poniente: 8.00 m con lote 3 y 4. Con una superficie total de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 31 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

2285.—8, 18 y 30 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 327/93.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

TOVAR TOLENTINO ALICIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 8 de la manzana 108 de la colonia General Vicente Villada de esta Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con calle Balbuena; al poniente: 10.00 m con lote 23; que tiene una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 2 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2285.—8, 18 y 30 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE LORENZO ZAKANY.

JORGE IGNACIO REYES CORTES, en el expediente número 527/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 63, de la manzana 79, de la colonia Metropolitana de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 16.90 m con lote 62; al sur: 16.90 m con lote 64; al poniente: 5.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con Av. Ángel de la Independencia, con superficie de: 135.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194

del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

378-A1.—8, 18 y 30 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

URBANIZACIONES E INMUEBLES, S.A.

A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

FELIPE FLORES MORALES Y MARIA CRISTINA SEGOVIA CRUZ, en el expediente número 301/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, manzana 191 de la Col. Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 26; al poniente: 9.00 m con calle Flor Silvestre, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 27 de mayo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2272.—8, 18 y 30 junio

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSE LUIS LARA ALVAREZ, en el expediente número 503/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 21, manzana 42 de la colonia Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 22, al sur: 21.50 m con lote 20, al oriente: 10.00 m con lote 10; al poniente: 10.00 m con calle cinco; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2272.—8, 18 y 30 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SRA. ANGELICA SOFIA MENDOZA MONDRAGON.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil promovido por MANUEL ALFONSO ORTIZ GARCIA, en contra de ANGELICA SOFIA MENDOZA MONDRAGON, en expediente número 465/93, y en el que le reclama: a). La disolución forzosa del vínculo matrimonial; b). La terminación y liquidación de la sociedad conyugal; c) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, y toda vez que se desconoce su actual domicilio. El ciudadano juez dictó un auto mediante el cual ordenó se lo emplazará a través de edictos y mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y previéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, así mismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Cuautitlán, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Esteban Mercado Soto.—Rúbrica. 2484.—18, 30 junio y 12 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Expediente número 737/93, VIRGILIO MONTAÑO CELSO, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al inmueble denominado Las Inditas, ubicado en la población de Río Frío, municipio de Ixtapaluca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Isabel Montaña Celso; al sur: 30.00 m con calle Hidalgo; al oriente: 25.00 m con calle Guerrero; al poniente: 34.00 m con Anastacio Celso, mismo que tiene una superficie de 885.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, y dados en Chalco, México, a los veinticinco días de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 2614.—25, 30 junio y 5 julio

Expediente número 671/93, MARIA LUISA MORALES VILLANUEVA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al inmueble denominado Tlaltenanco, ubicado en la población de Amecameca, municipio del mismo, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.10 m con Francisco Morales Villanueva; al sur: 16.10 m con calle Libertad; al oriente: 65.00 m con Víctor Cárdenas; al poniente: 65.00 m con Virginia Cárdenas, cuenta con una superficie de 1,046.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado o en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, y dados en Chalco, México, a los veintisiete días de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 2614.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 670/93, FRANCISCO MORALES VILLANUEVA, promueve diligencias de información ad perpetuum, referente al inmueble denominado Tlaltenanco, ubicado en el municipio de Amecameca, México, con una superficie de 1,046.50 m², y las siguientes medidas y colindancias: norte: 16.10 m con calle Victoria; sur: 16.10 m con María Luisa Morales Villanueva; oriente: 65.00 m con Víctor Cárdenas; y poniente: 65.00 m con Virginia Cárdenas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los veinticinco días de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

2614.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 666/93, ALFONSO LOPEZ SANTOS, promueve diligencias de información ad perpetuum, referente al inmueble denominado Chavezo, ubicado en el municipio de Amecameca, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 12.00 m con Raymundo Ortiz Leyra; sur: 12.00 m con Aurelio Ortiz; oriente: 5.35 m con Raymundo Ortiz Leyra; y poniente: 5.35 m con calle de Bravo, con una superficie de 64.20 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los veintisiete días de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

2614.—25, 30 junio y 5 julio

Expediente número 667/93, ROMANA BAÑOS SORIANO, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al inmueble denominado Teranco, ubicado en el municipio de Amecameca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.15 m con Manuel Valdez; al sur: 31.15 m con Lucía Baños Soriano; al oriente: 11.23 m con Lucía Baños Soriano; al poniente: 11.08 m con calle Arizta, mismo que tiene una superficie de 353.24 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado o en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, y dados en Chalco, México, a los veintisiete días de mayo de mil novecientos noventa y tres. Doy fe. Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2614.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 668/93, LUCIA BAÑOS SORIANO, promueve diligencias de información ad perpetuum, referente del bien inmueble denominado Teranco, ubicado en el municipio de Amecameca, México, con una superficie de 243.21 m², con las siguientes medidas y colindancias: norte: en dos líneas, la primera de 31.15 m con Romana Baños Soriano y la segunda de 15.00 m con Manuel Valdez; sur: 46.15 m con Angel Bautista; oriente: 12.85 m con Manuel Martínez; y poniente: en dos líneas, la primera de 11.23 m con Romana Baños Soriano, y la segunda de 1.62 m con calle Arizta.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los veintisiete días de mayo de mil novecientos noventa y tres. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

2614.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 837/93, MARINA LOPEZ ROMERO, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio sin denominación especial, ubicado en la población de San Martín Cuautitlán, municipio de Chalco, México, que mide y linda: norte: 14.00 m con Rosa Pérez; sur: 14.00 m con calle Ricardo Victorio; oriente: 39.00 m con Rosa Pérez; poniente: 39.00 m con Daniel López, con superficie aproximada de 546 metros cuadrados.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2614.—25, 30 junio y 5 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y
JESUS ORTIZ GONZALEZ.

VILICANA BEDOLLA ROSENDO, en el expediente marcado con el número 510/93, que se tramita en este juzgado bien demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del bien inmueble, ubicado en la Avenida Carmelo Pérez número 271, lote de terreno número 14, manzana 18, colonia Ampliación General José Vicente Villada, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con lote de terreno número 15; al sur: 22.00 m con lote 13; al oriente: 19.00 m con lote 11; al poniente: 10.00 m con Avenida Carmelo Pérez; y que tiene una superficie total de 215.90 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndoles para que señalen domicilio dentro de esta ciudad, para ser notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Meléndez.—Rúbrica.

2476.—18, 30 junio y 12 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

JOSAFAT VEGA REYES, en el expediente número 1237/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 33, de la manzana 70, de la colonia Evolución Super 24 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 32; al sur: 16.82 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle 14 o Exconvento de Churubusco; al poniente: 9.00 m con lote 7; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad para ser notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

2485.—18, 30 junio y 12 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 777/93, MARIA TERESA GUTIERREZ DE DUENAS, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio particular denominado "lote 25" manzana 13, ubicado en el fraccionamiento Granjas Huertas Las Delicias, municipio de Atlautla, México, que mide y linda: norte: 40.00 m con Víctor Manuel Carmona Fraga, sur: 40.00 m con Teresa Gutiérrez Duenas, oriente: 20.00 m con calle Francia; poniente: 20.00 m con María de Lourdes Montoya Lizarraga, con superficie aproximada de: 800.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la entidad.—Dados en Chalco, Méx., a los 16 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2622.—23, 30 junio y 5 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 683/91, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por CIRO REZA ANDRADE, en contra de PAULA JIMENEZ CAMACHO VDA. DE ROSSANO Y RAFAEL ROSSANO ESPINOZA. El C. juez de los autos señaló las 13.00 horas del día 9 de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en San Andrés Ocotlán (terreno agrícola) con las siguientes medidas y colindancias; al noreste en una línea de poniente a oriente: 103.81 m con Ricardo Ramos Somera y Filadelfo Vázquez Bracamontes, quiebra en una línea de norte a sur con dirección al oriente de: 130.66 m con Agustín González Merdoza, da vuelta en una línea de oriente a poniente en dirección al sur: de: 12.58 m, quiebra en una línea del noreste en dirección al oriente, de: 54.73 m con José Rodríguez Guerrero, da vuelta en una línea de oriente a suroeste en dirección al suroeste de: 14.82 m con "El Llanito", zanja de por medio y para cerrar el perímetro, una línea de suroeste a noreste en dirección al poniente, de: 257.60 m con la carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, con una superficie aproximada de: 15,412.49 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., en el libro primero, sección primera, volumen XI, a fojas 6 con el número 28 de fecha 6 de septiembre de 1993.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA del Gobierno del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 663,931.85 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, NUEVOS PESOS 85/100 M.N.); convóquese a postores por medio del presente edicto que se publicará dos veces de siete en siete días.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2510.—21 y 30 junio

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

IXTAPALUCA, MEX.

EDICTO

Expediente Núm. 023/92.

En el juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIA LAURA ORTEGA ALFARO, en contra de SUSANO MIRANDA BALCAZAR, el ciudadano juez de cuantía menor de Ixtapaluca, Estado de México, señaló las 11.00 horas del día 2 de agosto de 1993, para la celebración en remate de primera almoneda del televisor blanco y negro marca Zonda de aproximadamente 20 pulgadas, número de serie 156723, mueble de color caoba, cuatro palancas de control y selector de canales en condiciones de uso, el aparato estéreo Punto Azul, modelo Capricornio, del que no funciona la tornamesa ni el radio, con dos baffles, con siete botones de control color plomo y al frente café obscuro a los lados con capello roto y también presenta dos roturas en la parte superior al frente. Sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento cincuenta nuevos pesos de avalúo.

Se convocan postores para su publicación dentro del término de tres días, tres veces en algún periódico de circulación en la jurisdicción de este juzgado en los estrados del juzgado y en periódico oficial del gobierno del Estado de México.—Se exhiben en la Ciudad de Ixtapaluca, Estado de México, a los 9 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Ignacio Jorge Anselmo Huerta García.—Rúbrica.

2665.—23, 30 junio y 1o julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 2014/92.

Segunda Secretaría.

FRANCISCO SANCHEZ RAMIREZ, promueve diligencias de inscripción, respecto del predio denominado "Flaltepingo", ubicado en el poblado de San Bernardo Tlalimilolpan, perteneciente a la municipalidad de Tepetlaxtuc, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.00 m con Lorenzo Espinoza Díaz; al sur: 15.00 m con calle Teponas; al oriente: 17.00 m con Carlos Clene Ortiz; al poniente: 17.00 m con Enrique Martínez García, con una superficie total de: 255.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 5 de enero de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2191.—2, 16 y 30 junio.

Expediente Núm. 616/92.

Segunda Secretaría.

EUGENIA SOL DE LA VECA, promueve diligencias de inscripción, respecto del predio denominado "Teconapaltitla", ubicado en el poblado de Tepetitlán, municipio de Chimalta, Edo. de México, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 13.65 m con Angel Torres Quintero; al sur: 13.65 m con Raymundo de la Vega Martínez; al oriente: 8.00 m con calle S/N; al poniente: 8.00 m con Raymundo de la Vega Martínez, con una superficie total aproximada de: 149.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 12 de junio de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2191.—2, 16 y 30 junio.

Expediente Núm. 1016/93.

Segunda Secretaría.

FRUCTUOSO BELTRAN QUINTERO, promueve diligencias de inscripción, respecto del predio denominado "Ayobullá", ubicado en el poblado de La Concepción Jalapan, municipio de Tepetlaxtuc, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 24.00 m con Vicente Quintero Ruiz; al sur: 32.60 m con Atrio de la Iglesia; al oriente: 9.50 m con Vicente Quintero Ruiz; al poniente: 13.50 m con calle sin nombre, con una superficie total aproximada de: 319.20 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 13 de mayo de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2191.—2, 16 y 30 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 607/93

C. LIDIA GONZALEZ ZAMORA,

C. JUAN MANUEL SERRATO FLORES, la demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por la causal que invoca, se le hace saber que deberá comparecer a este juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del edicto a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 2480.—13, 30 junio y 12 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

El señor ANDRES ARCE HERNANDEZ, en el expediente número 309/93, relativo al juicio sobre información ad perpetuam, promovió en jurisdicción voluntaria la prescripción del inmueble ubicado en el perímetro del pueblo de San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 89.50 m y linda con el señor Daniel Hernández, al sur: mide 100.00 m y linda con carretera Jilotepec-Caralejas, al oriente mide 4.00 m y linda con propiedad de Antonio Arce Martínez y por el poniente: mide 32.00 m y linda con propiedad del señor Esteban López, teniendo una superficie aproximada de 1,432.00 metros cuadrados. Se explican estos edictos para que la persona que se crea con igual o mejor derecho pase a deducirlo y para que se publiquen por 3 veces en 3 días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta región.—Doy fe.—Jilotepec, México, a dos de junio de mil novecientos noventa y tres.—El C. Secretario de Acuerdos Ramo Civil, P.D. Joel Gómez Tripos.—Rúbrica. 2529.—22, 25 y 30 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1242/93

Segunda Secretaría.

INES GONZALEZ CESPEDES, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado Temcyuca, ubicado en el pueblo de Atlantón, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres tramos en 126.90 m con el señor Vicente González en 26.80 m y 51.60 m con el propio Vicente González; al sur: 155.00 m con Gralia González de Vázquez; al oriente: 53.00 m con terreno de Abitangos; al poniente: 91.23 m con propiedad particular; con superficie de: 14,761.94 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2526.—22, 25 y 30 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

SAMUEL VELEZ SANCHEZ, bajo el número de expediente 652/81, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno sin nombre, ubicado en el poblado de Tequesquihahuac, Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 300.00 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 10.00 m colinda con propiedad de Manuela Lorenzana; al sur: en 10.00 m con propiedad de J. Guadalupe Carmona; al oriente: en 30.00 m con propiedad de Manuela Lorenzana; al poniente: en 30.00 m con la avenida Gustavo Baz; por auto de fecha 30 de abril de 1981, el C. juez dio entrada a la solicitud haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley, dese la intervención que le corresponde al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, para que manifieste lo que a su derecho convenga y representación social competente.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Tlalnepantla, Méx., a 16 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, C.P.D., Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

427-A1.—25, 30 junio y 5 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 7064/93, UBALDO GARCIA RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 408-B, en Capultitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 34.80 m con Javier Ramírez; al sur: 34.80 m con Aduño García Rubí; al oriente: 9.15 m con Asunción García; al poniente: 9.15 m con calle Miguel Hidalgo; superficie de: 318.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2635.—25, 30 junio y 5 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 7066/93, C. PEDRO SIERRA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo s/n., en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con Socorro Sánchez Hernández; al sur: 23.30 m con Juan Pérez Díaz; al oriente: 12.50 m con Raúl Sierra Sánchez; al poniente: 12.28 m con camino 21 de Marzo; superficie de: 280.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2636.—25, 30 junio y 5 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 6874/93, C. GUADALUPE ISABEL NAVA DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso s/n., en Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.50 m

con Jesús Hernández Valdez; al sur: 10.50 m con propiedad particular; al oriente: 19.63 m con J. Cruz Carreño; al poniente: 19.63 m con pasillo de servidumbre de 3.00 m.; superficie: 206.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2625.—25, 30 junio y 5 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 7062/93, C. MA ESTHER PICHARDO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Vista Hermosa s/n., en San Juan Tilapa, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 27.00 m con calle sin nombre; al sur: 27.00 m con Roberto Marín Rojas; al oriente: 11.00 m con Elena Alvirde Campos; al poniente: 7.00 m con Privada Vista Hermosa; superficie de: 243.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2629.—25, 30 junio y 5 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTOS**

Expediente No. 358/93, RUBEN RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Soledad, en el pueblo de Los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 161.80 m con Rubén Rodríguez González, Sixto Orta Castañeda y Juan Valdés Orta; al sur: 12.00 m con León López Orta y vértice del ángulo; al oriente: 297.30, 16.10 y 68.30 m con carretera a los Reyes y calle vecinal; y al poniente: 245.25 y 81.43 m con Teresa, Juliana, Trinidad y León López Orta y panteón del pueblo; con superficie de: 33,458.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2621.—25, 30 junio y 5 julio

Expediente No. 345/93, CLARO CONTRERAS ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Centro, del barrio la Unión, del pueblo de los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 22.83 m con Leopoldo Guadarrama Medrano; al sur: 23.60 m con Galindo Esquivel; al oriente: 9.45 m con calle 16 de Septiembre; y al poniente: 7.85 m con Leopoldo G. M. con superficie de: 200.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2621.—25, 30 junio y 5 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS

Expediente 537/93, **ROBERTO RIOS MORALES**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Revolución s/n., municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 11.70 m con colindante a José Alatorre; sur: 11.70 m con colindante a calle Revolución; oriente: 16.0 m con colindante a Román Urbina Martínez; poniente: 16.00 m con colindante a Guadalupe Ramos; superficie aproximada de 187.20 m². (ciento ochenta y siete metros cuadrados veinte centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2624.—25, 30 junio y 5 julio

Expediente 465/93, **ROBERTO RIOS MORALES**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Revolución s/n., municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 11.70 m con colindante a calle Revolución; sur: 11.00 m con colindante a Yolanda Morales González; oriente: 64.00 m con colindante a Román Urbina Martínez; poniente: 64.00 m con colindante a Guadalupe Ramos; superficie aproximada de 726.40 m². (setecientos veintiseis metros cuadrados cuarenta centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a once de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2624.—25, 30 junio y 5 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

Exp. 1083/93, **TOMAS GABRIEL GUARDIAN REYNOSO**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Totitlán, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 17.00 m con resto de la propiedad actualmente con Clementina Bernal Herrera; sur: 17.00 m con camino; oriente: 23.00 m con Pablo Suárez, actualmente Jesús Díaz; poniente: 23.00 m con Guadalupe Arévalo Vázquez, actualmente Catarino Díaz, con una superficie de 391.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2612.—25, 30 junio y 5 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS

Exp. 1016/93, **SAURA VERA MONTERRUBIO**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amalia Blanca, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.00 m con calle de Amalia Blanca; sur: 10.00 m con Lidia Lagunas Acosta; oriente: 11.00 m con Rosalío Fuentes Andrade; poniente: 11.00 m con propiedad que se reserva la vendedora; superficie de: 110.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2634.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 1017/93, **GUDELIA ACOSTA DE AYALA**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Laguna, el Zapote, Tonatico, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 2,234.00 m con Ruperto Ayala Vázquez; sur: 1,843.00 m con Héctor Espinoza Juárez; oriente: 178.33 m con terrenos del municipio de Zumpahuacán; poniente: 196.66 m con Eduardo Ayala García; superficie de: 338,198.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2634.—25, 30 junio y 5 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

Exp. 3606/93, **SOLIS MORALES J. CONCEPCION**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 39.50 m linda con Paulino Paredes; sur: 34.15 m linda con Herminio Reyes y Anastacia Sandoval; oriente: 106.85 m linda con Anastacia Sandoval; poniente: 103.65 m linda con Canilo Sandoval; superficie aproximada de: 3,875.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

426-A1.—25, 30 junio y 5 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 6760, **ENRIQUE ORTEZ TAPIA**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 78.86 m con Bernardo Aguilar; sur: 78.66 m con Enriqueta Mirafuentes; oriente: 28.40 m con Miguel Martínez; poniente: 30.00 m con Mario Lobaco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 18 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2613.—25, 30 junio y 5 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

Exp. 349/93, **ARISTEO ANTONIO DOMINGUEZ SERAPIO**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia López Mateos de Sta. María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 59.00 m con Jorge Sánchez Domínguez y otra línea 30.40 m con María Domínguez Serapio; sur: 10.20 m con camino vecinal, otra línea 77.30 m con Jorge Sánchez Domínguez y otros; oriente: 70.20 m con Fidel Hernández Mateo; poniente: 22.00 m con Juan Urbina Romualdo y otras 2 líneas de 15.00 m con María Domínguez Serapio y 25.00 m con Jorge Sánchez Domínguez; superficie aproximada de: 3,423.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 22 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2632.—25, 30 junio y 5 julio

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 4165/93, MARTHA FELIPE PABLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pedregal o Techachal, Villa Xochitlenc, Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 22.00 m con Jesús Nicasio; sur: 22.00 m con Manuel Castro; oriente: 7.00 m con camino; poniente: 7.00 m con Juan Elizalde Escalona.

Superficie: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador Público y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2616.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 4164/93, ADELAIDO SALINAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Xochitla, barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 9.80 m con lote 9; sur: 9.14 m con Av. Pirules; oriente: 18.00 m con lote 7; poniente: 18.00 m con calle Ahuchuetz.

Superficie: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador Público y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2616.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 4163/93, ENRIQUE DELFINO ESPINOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Tlacocoxpan, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 20.00 m con calle Zacatecas; sur: 20.00 m con Marcos Ramírez R.; oriente: 10.00 m con calle Tlacocoxpa; poniente: 10.00 m con Santos Alvarez.

Superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador Público y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2616.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 4162/93, GABRIEL TRUJILLO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco predio "La Majada", municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 6.00 m con Gaspar Camacho; sur: 6.00 m con calle; oriente: 18.50 m con Tomás López; poniente: 18.50 m con Antonio Saías Bobadilla.

Superficie: 111.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador Público y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2616.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 4161/93, FELIPE BADILLO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, predio denominado Xochitla, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.00 m con propiedad privada; sur: 8.00 m con

calle Río Blanco; oriente: 22.00 m con lote 6; poniente: 22.00 m con lote 8.

Superficie: 176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador Público y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2616.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 4160/93, AGUSTINA RAMIREZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, denominado "Zacaneantla", municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 17.00 m con Enrique Ramírez López; sur: 17.00 m con Francisco Betanzos Santos; oriente: 9.00 m con terrenos comunales; poniente: 9.00 m con calle.

Superficie: 153.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador Público y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2616.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 4159/93, PASCUAL MORALES CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, denominado La Majada, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 10.00 m con cerrada; sur: 10.00 m con calle Pinitos; oriente: 21.00 m con Rodolfo Morales; poniente: 21.00 m con Senobia Beltrán Ramírez.

Superficie: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador Público y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2616.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 4158/93, CARMEN REYES DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, predio Majada, mide y linda; norte: 9.00 m con calle Chamisal; sur: 9.00 m con Alfredo Sánchez; oriente: 18.00 m con Juana Téllez Vda. de S.; poniente: 18.00 m con Epifanio Sánchez Gómez.

Superficie: 162.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador Público y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2616.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 4157/93, ANGELA GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Agustín Atlapulco, denominado La Majada, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Chamisal; sur: 10.00 m con Liborio González; oriente: 12.25 m con Ignacio Heras Lozano; poniente: 12.25 m con Graciana Bautista. Superficie: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador Público y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2616.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 4156/93, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Pirules lote 3, manzana 2, barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 14.00 m con calle Pino; sur: 7.00 m con calle Pirules, otro sur: 7.00 m con lote 4; oriente: 25.00 m con calle Cedro; poniente: 18.00 m con lote 4, otro poniente: 7.00 m con Ahuehuete.

Superficie: 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador Público y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2616.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 4155/93, MATTIAS CRUZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Cocuatla ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 12.35 m con Cesáreo Nayra; sur: 12.20 m con calle; oriente: 20.00 m con calle; poniente: 20.00 m con Albino Cruz.

Superficie: 245.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador Público y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2616.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 4154/93, RIGOBERTO FIGUEROA ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochiaca, denominado Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 50.00 m con Alfonso Buendía, por rectificación de medidas actualmente 35.40 m con Lucina Buendía Olivares; sur: 50.00 m con Abraham Espinoza, por rectificación de medidas actualmente 31.50 m con Filiberto y Faustino ambos de apellidos Espinoza Flores; oriente: 11.20 m con Benito Ocha, por rectificación de medidas actualmente en 6.80 m y 4.40 m con camino particular R.; poniente: 11.20 m con Hipólito y Carlos Buendía, por rectificación de medidas actualmente en 11.00 m linda con Benito Ocha García.

Superficie: 560.00 m², actualmente por rectificación: 361.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador Público y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2616.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 4153/93, AURORA GARCIA VDA. DE LEYVA Y RICARDO ORTIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, denominado Metepeco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con Paulina Villalva; oriente: 20.00 m con camino Constantino; poniente: 20.00 m con Hortencia Nequis.

Superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador Público y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2616.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 4152/93, DEMETRIO BRAVO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Coxcatla barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimal-

huacán, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Aguascalientes; sur: 8.00 m con Desiderio Esquivel; oriente: 16.00 m con Mauricio Loza Hernández; poniente: 16.00 m con Felipe Velasco Aguilar.

Superficie: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador Público y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2616.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 4151/93, VIRGINIA VAZQUEZ DE ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco manzana s/n., lote 9, predio "Era Segunda", municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Valladolid; sur: 10.00 m con Arnulfo León; oriente: 22.00 m con calle Zacatecas; poniente: 22.00 m con Miguel Cristóbal, Superficie: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador Público y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2616.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 4150/93, REMEDIOS MIRIAN GARCIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana B, predio La Isla 1o., 2o. y 3o. barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 17.25 m con lote 4; sur: 17.25 m con lote 2; oriente: 7.00 m con propiedad particular; poniente: 7.00 m con calle.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador Público y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2616.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 4149/93, MARIO BERNARDO MENDOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana B, barrio de San Agustín Atlapulco, predio La Isla 1o., 2o. y 3o., municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 17.25 m con lote 2; sur: 17.25 m con propiedad particular; oriente: 7.00 m con propiedad particular; poniente: 7.00 m con calle.

Superficie: 120.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador Público y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2616.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 4148/93, ASCENCION MENDIOLA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 33, manzana B, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, denominado Isla 1o., 2o. y 3o., mide y linda; norte: 17.25 m con lote 34; sur: 17.25 m con lote 32; oriente: 7.00 m con propiedad particular; poniente: 7.00 m con calle.

Superficie total: 120.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador Público y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2616.—25, 30 junio y 5 julio

Exp. 4147/93, CONSUELO ORTEGA DE GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30, manzana A, barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chinahuacán, denominado Isla 1o., 2o. y 3o., mide y linderos: norte: 17.25 m con lote 31; sur: 17.25 m con lote 29; oriente: 7.00 m con calle; poniente: 7.00 m con propiedad particular.

Superficie total: 120.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador Público y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2616.—25, 30 junio y 5 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 2351/85/93, C. J. GUADALUPE BARRERA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Santa Cecilia, Col. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 25.00 m con Rosa María Sánchez y Agustín A., sur: 25.00 m con Erasmo Torres Martínez, oriente: 9.50 m con Agustín Moctezuma González, poniente: 7.00 m con privada Santa Cecilia.

Superficie aproximada de: 206.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. 2350/84/93, C. ROSA MA. AURORA ROSAS PIÑON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camelias, Col. Benito Juárez B., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 28.60 m con señor Nabor Hernández Reyes, sur: 22.10 m con señor Jesús Gutiérrez, oriente: 6.75 m con señora Mariana Juárez S., poniente: 7.50 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 163.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. 2348/82/93, C. ALBERTO MARTINEZ HERRERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de Las Torres, Col. San Isidro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 8.50 m con Benito Blanco, sur: 8.57 m con Av. de Las Torres, oriente: 13.65 m con Ramona Herrera, poniente: 15.34 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 124.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. 2353/87/93, C. ALEJANDRO FLORES GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Lora, Col. Benito Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 12.70 m con Sebastián Lora y Cda. sin nombre, sur: 12.50 m con señor Andrés Lora, oriente: 15.30 m con Natalio López, poniente: 14.50 m con Florentino Arias.

Superficie aproximada de: 189.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. I.A. 2344/78/93, C. FEDERICO QUIROGA TREJO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lerdo de Tejada, colonia Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: en dos líneas de oriente a poniente: 38.30 y 19.20 m con callejón sin nombre, sur: en tres líneas de oriente a poniente: 24.57, 13.48 y 17.52 m con propiedad particular, oriente: 3.01 m con propiedad particular, poniente: en dos líneas de norte a sur: 23.00 y 6.70 m con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 1,075.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. I.A. 2399/113/92, C. ELVA REBECA HUERTA VEGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Transfiguración, calle 5 de mayo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 31.90 m con señora Santos Cruz, sur: 21.15 m y 17.70 m con Ismael Huerta y calle principal, oriente: 25.60 m con señora Santos de Cruz, poniente: 35.87 m con Ismael Huerta.

Superficie aproximada de: 1,251.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. I.A. 8341/230/92, MA. DEL SOCORRO CRUZ PIÑA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 13.50 m con calle Belisario Domínguez, sur: 13.50 m con María de los Angeles Cruz Piña, oriente: 12.50 m en dos tramos: 5.50 m con calle Abasco; 7.00 m con María de los Angeles Cruz Piña, poniente: 12.00 m con Domitilo Miranda.

Superficie aproximada de: 131.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. I.A. 2622/136/92, C. FELICIANO ACEVES TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Benito Juárez N. R., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 39.50 m con Feliciano Aceves, sur: 35.00 m con Av. Benito Juárez, oriente: 15.50 m con Socorro Reyes de Vega, poniente: 15.50 m con Venustiano Carranza.

Superficie aproximada de: 568.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. 6466/202/92, MA. ELENA RAMIREZ CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 3.90 m con canal, sur: 14.20 m con Joaquín Barrera Glez., oriente: 12.85, 11.70 y 15.00 m con Antonio Barrera Glez., poniente: 23.80 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 214.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 1992. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2617.—28, 30 junio y 5 julio.

Exp. 7390/202/92, C. OLIVIA QUINTANA OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Constitución, Col. Juárez Nicolás Romero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con Rodolfo Albarrán Jaimes, sur: 19.89 m con Vda. de Dávila, oriente: 17.00 m con servidumbre de paso, poniente: 29.00 m con Margarita Mata Mata.

Superficie aproximada de: 223.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1993. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. I.A. 8342/231/92, MA. DE LOS ANGELES CRUZ PISA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.50 m con María del Socorro Cruz Pifa, sur: 13.50 m con Gregorio Cuandón, oriente: 13.50 m con calle Abasco, poniente: 13.60 m en dos tramos, uno de: 6.60 m y colinda con Domitilo Miranda y 7.00 m con María del Socorro Cruz Pifa.

Superficie aproximada de: 126.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. I.A. 2342/76/93, C. ISABEL SANTOS JARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Orquídea lote 18, Col. Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con lote No. 151, sur: 8.00 m con calle Orquídea, oriente: 20.00 m con lote No. 146, poniente: 20.00 m con lote No. 150.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. I.A. 9493/243/92, C. VICENTE GIL MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal Calhuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.40 m con calle principal, sur: 18.10 m con propiedad de Vicente Gil, oriente: 20.03 m con propiedad de Miguel Anael Macedo García, poniente: 24.81 m con propiedad de Ismael Gil.

Superficie aproximada de: 372.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. 8340/229/93, C. ROGELIO DELGADO HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. M. Avila Camacho, Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; noroeste: 25.40 m con Cristina Herrera, sur: 22.40 m en dos tramos, uno de 18.40 m y otro de 4.00 m en línea paralela al primer tramo, 2.50 m hacia el norte, colinda con el señor Félix Delgado y Cda. M. A. Camacho, oriente: 21.50 m dos tramos uno de: 19.00 m y otro de 2.50 m en línea paralela, al primer tramo, colinda con la Cda. Manuel Avila Camacho, poniente: 13.55 m y colinda con el señor Amador.

Superficie aproximada de: 297.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. 9590/947/93, C. LEOPOLDO GONZALEZ RINCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla No. 2, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 80.00 m con Sr. Julio Roa, sur: 80.00 m con señor Eclipe Rincón, oriente: 10.90 m con José Ma. Tapia, poniente: 10.65 m con calle Puebla.

Superficie aproximada de: 861.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. 8338/227/93, C. AMPARO ROSAS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.50 m con señor Angel Gil, sur: 18.00 m con Cda. Zacatecas, oriente: 14.00 m con calle Zacatecas, poniente: 12.50 m con señor Angel Gil.

Superficie aproximada de: 207.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. 2368/102/93, C. ANGELINA VILLEGAS JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz, Col. Juárez, 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 25.70 m con Andador sin nombre, sur: 24.30 m con lote de terreno, oriente: 10.00 m con Gloria Villegas Jaramillo, poniente: 10.00 m calle Veracruz.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. 2361/95/93, C. YOLANDA TREJO ZARINAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal Col. San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; noroeste: 51.78 m con propiedad privada, sureste: 29.86 m con cerrada sin nombre, suroeste: 41.68 m con calle principal.

Superficie aproximada de: 566.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. 2345/79/93, C. CARLOS CONTRERAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Veracruz S/N, colonia Juárez Nicolás Romero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 29.65 m con propiedad del señor Mario Juárez C., sur: 39.20 m con propiedad de Manuel García, oriente: 10.00 m con calle sin nombre, poniente: 10.00 m con calle Veracruz.

Superficie aproximada de: 394.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. 9591/248/92, C. MA. TERESA CONTRERAS SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1er barrio Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m con camino público, sur: 14.00 m con señor José Santos Cruz, oriente: 46.00 m con la señora Ernestina Santos Cruz, poniente: 46.00 m con la señora Eva Lora.

Superficie aproximada de: 598.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. 2373/107/93, C. MARCELA ELIZALDE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Morelos, calle Hermenegildo Galeana, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.90 m con calle Hermenegildo Galeana, sur: 9.40 m con señor Roberto Pacheco, oriente: 20.00 m con casa parroquial, poniente: 20.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 192.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. 2346/80/93, C. ROSALIA MARQUEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nicolás Romero, Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.05 m con barranca (propiedad federal), sur: 8.32 m con Av. Nicolás Romero, oriente: 19.05 m con José Arturo Márquez, poniente: 24.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 183.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. 2349/83/93, C. JORGE ALBERTO MONDRAGON A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nacional, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.97 m con calle Nacional, sur: 9.10 m con David Pimentel Navarro, oriente: 17.77 m con Remedios González de Almaraz, poniente: 20.35 m con David Pimentel Navarro.

Superficie aproximada de: 179.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. 2347/81/93, C. RANULFO GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 15.20 m con Cda. Azares, sur: 15.60 m con propiedad privada, oriente: 10.30 m con calle Cda. sin nombre, poniente: 10.40 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 138.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2617.—25, 30 junio y 5 julio.

Exp. 2352/86/93, C. JUAN RODRIGUEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Clavel lote No. 2, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 31.50 m con lote No. 3, sur: 34.20 m con lote No. 1, oriente: 8.00 m con terreno particular, poniente: 8.00 m con calle Clavel.

Superficie aproximada de: 252.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2617.—25, 30 junio y 5 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 936/93, GREGORIO COLIN VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San José El Llanito, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 13.10 m con Matilde Colín; sur: 22.40 m con Santos Gil; oriente: 16.90 m con Benigno Colín; poniente: 11.00 m con Matilde Colín.

Superficie aproximada de: 232.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 16 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica. 2618.—25, 30 junio y 5 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 6865/93, C. MARIO GARCIA PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Juan Tilapa y Río Arenal s/n., en Capulitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 38.00 m con Sábás Ramírez; al sur: 33.00 m con Río Arenal; al oriente: 70.00 m con camino a San Juan Tilapa; al poniente: 70.00 m con parcela del Sr. Flavio Morán; superficie de: 2450 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de junio de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2530.—22, 25 y 30 junio

Exp. 637/93, ALBERTO SALINAS BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo No. 208, Bo. San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 39.90 m con Felipe Fuentes; sur: 39.90 m con Eustacio Pacheco; oriente: 11.15 m con calle 5 de Mayo; poniente: 11.15 m con Rolando Salinas Ramírez; superficie aproximada de: 435 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2532.—22, 25 y 30 junio

Exp. 6867/93, C. TERESITA DE JESUS JAIMES CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Morelia No. 107, interior 4, en San Lorenzo Tepatlilán, Toluca, México, mide y linda; al norte: 8.40 m con Teresita de Jesús Jaimes Cuevas; al sur: 8.40 m con Victor Jaimes Cuevas; al oriente: 8.58 m con Alfredo López Cuéllar; al poniente: 18.52 m con Carlos Colín Vargas; superficie 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2536.—22, 25 y 30 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Expediente Núm. 954/93

ODILON PEREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Ataraculillo, municipio de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: mide 12 m colinda con Margarita Montoya; sur: mide 12 m colinda con Raúl Ordóñez; oriente: mide 22.50 m colinda con María Domínguez; poniente: mide 22.50 m colinda con Manuel Gutiérrez; superficie aproximada de: 270 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 15 de junio de 1993.—Registrador, P.D. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica. 2534.—22, 25 y 30 junio

Exp. 494/93, FELIX VAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tultepec, denominado Tomapa, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 53.50 m con Guillermo Vázquez Morales; sur: 53.50 m con Isidro Vázquez Morales; oriente: 16.75 m con Tabiquera; poniente: 16.75 m con Elibaldo Gutiérrez; superficie aproximada de: 896.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 26 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2528.—22, 25 y 30 junio

Exp. 348/93, MARTIN SANCHEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n., colonia La Mercedes o El Calvario, municipio de Lerma de Villada, distrito de Lerma México, mide y linda: norte: 106.90 m con calle Galeana; 32.80 m y 74.16 m con calle Galeana; sur: 129.80 m con calle Melchor Ocampo; oriente: 74.50 m con callejón Melchor Ocampo; poniente: 61.00 m con camino; superficie aproximada de: 6,135.26 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma México, a 25 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2541.—22, 25 y 30 junio

Exp. 1124/92, C. PETRA ANGELA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 14 San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 5.75 m colinda con Manuel Blas Valdez; sur: 5.75 m colinda con J. Félix García García; oriente: 9.65 m colinda con Cayetano García; poniente: 9.65 m colinda con Pedro Cruz.

Superficie aproximada de: 55.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1162/92, MARIO VILCHIS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 10 San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 27.00 m colinda con Ana María Cruz Albert; sur: 11.25 m con Miguel Valdés y José Chávez; oriente: 15.95 m colinda con Primitivo García; poniente: 22.40 m con calle o vereda.

Superficie aproximada de: 486.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1099/92, C. BENITO ROBERTO AGUILAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 18.00 m colinda con Cutberto Barranco; sur: 18.00 m colinda con Cutberto Barranco; oriente: 24.30 m colinda con Cutberto Barranco; poniente: 3.30 m colinda con Pedro Sánchez.

Superficie aproximada de: 248.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1115/92, C. PORFERIA HERNANDEZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Plan" San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 95.65, 10.00 m colinda con Facundo Juárez y María Cruz Hernández; sur: 107.00 m colinda con Elena Ceballos González; oriente: 25.45 m colinda con Laura González García; poniente: 10.00, 18.20 m colinda con Juvencio Vilchis y María Cruz Hernández.

Superficie aproximada de: 2800.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1136/92, C. SUSANA GONZALEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateo No. 11 San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, Méx., distrito de Lerma, mide y linda; norte: 41.70 m colinda con Magdalena Cruz; sur: 51.60 m colinda con Pedro Balderas y Juvencio Balderas; oriente: 27.10 m colinda con Aristeo Hernández; poniente: 28.60 m colinda con Juliana Hernández.

Superficie aproximada de: 1,299.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1094/92, C. PRIMITIVO HERNANDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en conocido San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 42.80 m colinda con Aristeo Hernández; sur: 43.80 m colinda con Esther Hernández; oriente: 14.20 m colinda con Aristeo Hernández; poniente: 15.60 m colinda con Esther Hernández.

Superficie aproximada de: 638.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1133/92, C. JUAN ANGELES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Chichimeca" San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 98.60 m con terreno de José Demetrio Blas; sur: 96.80 m con terreno de Reynaldo Reyes y Francisco Sánchez; oriente: 20.00 m con terreno de Reynaldo Reyes; poniente: 24.00 m con propiedad de Calixto Blas González.

Superficie aproximada de: 2149.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1159/92, C. EVA REYES GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n., de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 30.20 m colinda con callejón; sur: 29.20 m colinda con Porfirio Nava; oriente: 32.00 m colinda con Emiliano Hernández y Porfirio Nava; poniente: 13.70 m colinda con callejón.

Superficie aproximada de: 690.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1138/92, C. TERESA BALDERAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n., San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 16.78 m colinda con Modesto Pedraza; sur: 16.78 m colinda con Celia Balderas Hernández; oriente: 6.82 m colinda con calle Juárez; poniente: 6.82 m colinda con Bartolo Nava.

Superficie aproximada de: 114.4 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1118/92, C. ARNULFO GERMAN BARRANCO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Cerrito Mexicano San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 19.40 m colinda con Crescencio Cira; sur: 25.50 m con Lorenzo Barranco; oriente: 91.80 m con Lorenzo Barranco y Miguel Barranco; poniente: 99.70 m con Crisóforo Flores.

Superficie aproximada de: 2287 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1090/92, C. MERCEDES REYES DE CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ameyalco Amomolulco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 12.00 m colinda con Felipe Reyes Reyes; sur: 12.00 m colinda con Primitivo Barranco; oriente: 5.00 m colinda con José Alvarez; poniente: 5.00 m colinda con camino.

Superficie aproximada de: 62.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1092/92, C. ALVARO VILLANA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Cuerno" San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 3.43 m colinda con Pablo Reyes; sur: 12.20 m colinda con Vicente Villana 60 cms Efrén Villana; oriente: 17.15 m colinda con camino; poniente: 4.25 y 8.80 m colinda con Efrén Villana.

Superficie aproximada de: 93.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1125/92, C. MARTIN BLAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 11 San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 6.60 m colinda con Concepción Chávez; sur: 6.60 m colinda con Porfirio Valdez Flores; oriente: 11.30 m colinda con calle Hidalgo; poniente: 11.30 m colinda con Manuel Blas Valdez.

Superficie aproximada de: 74.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1193/92, C. JOEL FLORES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Jajalpa San Miguel Ameyalco Lerma, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 9.95 m colinda con predio de la Srita. Francisca Blas Chávez; sur: 9.95 m colinda con predio de la carretera que conduce a Jajalpa; oriente: 12.75 m colinda con predio del Sr. José Eulalio Blas Chávez; poniente: 13.60 m colinda con Francisca Blas Chávez.

Superficie aproximada de: 131.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1142/92, C. MIGUEL VENTURA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos 19 San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 10.40 m colinda con Miguel Ventura Navarrete; sur: 10.40 m colinda con José Ventura Navarrete; oriente: 9.50 m colinda con Familia González; poniente: 9.50 m colinda con José Ventura Navarrete.

Superficie aproximada de: 98.8 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1112/92, C. LUZ MARIA MARTINEZ BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicaragua s/n., San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 8.40 m colinda con camino; sur: 8.70 m colinda con Loreto Barranco; oriente: 17.70 m colinda con Calixto Cruz Sebastián; poniente: 19.15 m colinda con Silvia Juárez Baltazar.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1106/92, C. ALFONSO SANCHEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Capulín Mocho de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 64.00 m colinda con Agustín Reyes; sur: 60.00 m colinda con Cándido Dávila; oriente: 11.50 m colinda con Agustín Rivera; poniente: 9.50 m colinda con Agustín Reyes.

Superficie aproximada de: 660.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1122/92, C. AGRIPINA ALLENDE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 10.95 m colinda con Gilberto García; sur: 11.15 m colinda con Ernesto García Ceballos; oriente: 15.65 m colinda con Av. Juárez; poniente: 14.77 m colinda con Gilberto García.

Superficie aproximada de: 168.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1141/92, C. NICOLASA GUTIERREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cruz de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, Méx., distrito de Lerma, mide y linda; norte: 34.00 m colinda con Carlos Gutiérrez; sur: 36.00 m colinda con Facundo Gutiérrez; oriente: 20.00 m colinda con Felipe Gutiérrez; poniente: 21.00 m colinda con Lorenza Martínez.

Superficie aproximada de: 717.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1139/92, C. ROBERTO CHAVEZ HERRERA Y JUANA HERRERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo y Juan Escutia No. 18 San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 10.70 m colinda con Fortunato Chávez Herrera; sur: 10.70 m colinda con calle Juan Escutia; oriente: 17.00 m colinda con José Luis González Chávez; poniente: 17.00 m colinda con Av. Hidalgo.

Superficie aproximada de: 82.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1163/92, C. ANTOLIN ROSALES CATARINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Iglesia Vieja San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 14.10 m colinda con Julián Salinas; sur: 12.20 m colinda con Francisco Salinas; oriente: 27.00 m colinda con Benito Miranda; poniente: 25.00 m colinda con Julián Salinas.

Superficie aproximada de: 340.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1147/92, C. MANUEL BLAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la Av. Hidalgo San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 7.50 m colinda con José Flores; sur: 6.60 m colinda con Manuel Valdez; oriente: 11.30 m colinda con Tomasa García; poniente: 11.30 m colinda con Porfirio Valdez.

Superficie aproximada de: 79.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1132/92, C. ANTONIA HERRERA VDA. DE SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la calle Juárez San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 9.50 m colinda con Mariano Salvador Cruz; sur: 9.55 m colinda con Miguel Aparicio; oriente: 10.90 m colinda con J. Trinidad Salvador Aparicio; poniente: 9.10 m colinda con María Salvador.

Superficie aproximada de: 95.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1105/92, C. SANTA MIRANDA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Cruz" San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 14.5 m colinda con terreno de Yolanda Miranda; sur: 13.30 m con herederos de Guillermo Miranda; oriente: 6.60 m con Guillermo Miranda; poniente: 6.60 m con Francisco Miranda Atilano.

Superficie aproximada de: 122.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1190/92, C. JUAN ANGELES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Montoya" San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 20.30 m colinda con vecino de San Mateo Atarascuillo; sur: 22.50 m colinda con terreno de Agustín Pedraza; oriente: 73.10 m colinda con terreno de Maximino Margarito; poniente: 75.60 m colinda con Gregorio Cruz. Superficie aproximada de: 1500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1109/92, C. ROSA MARIA VARELA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Amomolulco Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 26.00 m colinda con Camelia Varela León; sur: 28.00 m colinda con carretera Amomolulco Ameyalco; oriente: 21.00 m colinda con Mario Reyes; poniente: 15.00 m colinda con Gilberto García.

Superficie aproximada de: 460.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 883/93, MARIA GUADALUPE MENDOZA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Com. de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerreru, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 21.50 metros con calle Hidalgo, sur: 21.50 metros con calle La Campana, oriente: 95.20 m con Alfonsina Guadarrama, poniente: 95.60 m con calle Reforma.

Superficie aproximada de: 2,047.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 884/93, ING. LUIS GARCIA LOERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Cruces oriente, a la puerta del Carmen, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 2 líneas, 7.00 m con carretera y 75.00 m con Arón Esquivel, sur: 22.00 m con Benito Díaz, oriente: 45.00 m con Cuberto Arizmendi, poniente: 108.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 4,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 885/93, ARMANDO PALAFOX PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. De El Potrillo, Tecuillo, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 194.89 m con barranca, sur: 66.64 y 78.67 m con loma y Juan Zepeda, oriente: 80.52 m con Juan Zepeda y Adrián Evaristo, poniente: 40.67; 25.26 y 39.86 m con camino.

Superficie aproximada de: 14,047.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 882/93, FROYLAN GOMEZ POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 157.00 m con Federico Fuentes, sur: 158.00 m con Federico Fuentes, oriente: 30.00 m con Francisco González, poniente: 34.06 m con calle.

Superficie aproximada de: 5,004.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1049/93, SR. DAVID MORALES GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Solórzano No. 7, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 10.70 m con Sara Cuevas de Benítez; sur: 10.90 m con calle de Solórzano; y al oriente: 25.10 m con Gloria Arizmendi de López; poniente: 25.10 m con Sara Cuevas de Benítez; superficie de 271.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2539.—22, 25 y 30 junio

Exp. 1850/93, EMILIANO GUARDIAN MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iturbide Sur No. 109, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 48.70 m con Bernalé Vázquez, actualmente Guadalupe Suárez Servín; sur: 48.70 m con Francisco Suárez, actualmente Dr. Alejandro Guardián Reynoso; oriente: 13.00 m con Paula Tapia, actualmente Moisés Franco Avila; poniente: 13.00 m con calle Iturbide; superficie de: 633.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2539.—22, 25 y 30 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

Exp. 341/93, CELIA ESQUIVEL FABILA DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, de este municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 57.00 m con Genaro Valdés; al sur: 57.00 m con J. Guadalupe Martínez López; al oriente: 40.00 m con carretera que va a Ixtlahuaca; al poniente: 40.00 m con Pascual Alberto Román; superficie aproximada de: 2,230.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 15 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 2541.—22, 25 y 30 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TIALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 18437/88/90, C. JOSE ANTONIO CAMACHO MUNOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatpec, predio "El Tecuil", en el municipio de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 25.00 m y linda con Rafael Moreno, sur: 25.00 m y linda con Luz González, oriente: 8.00 m y linda con Hipólito García, poniente: 8.00 m y linda con Hermenegildo Galeana.

Con una superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2537.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1197/92, MIGUEL ROMERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alberto García 311, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 12.00 m colinda con señor Aparicio Romero Martínez, sur: 12.00 m colinda con señor Aparicio Romero Martínez, oriente: 15.00 m colinda con privada o calle, poniente: 15.00 m colinda con señora Gerarda Ulloa Alonso.

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2537.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 3385/128/93, C. GENARO SALAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Luis Ayucan "Niji", en el municipio de Jilotzingo, mide y linda; norte: 39.00 m y linda con Roberto Alcántara, sur: 36.00 m y linda con camino público, oriente: 4.80 m y linda con vereda vecinal, poniente: 13.70 m y linda con María Elena Sandoval.

Con una superficie de: 346.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2537.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1836/138/93, C. ROBERTO SALAZAR PIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Alvaro Obregón, Col. Lomas de Guadalupe, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 11.60 m y linda con Hilario Orozco, sur: 13.10 m y linda con Andador 1, oriente: 7.60 m y linda con Epifania García O., poniente: 7.42 m y linda con cerrada Alvaro Obregón.

Con una superficie de: 95.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2537.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1835/137/93, C. ELEAZAR MORA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Alvaro, Obregón, Col. Lomas de Guadalupe, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 11.75 m y linda con Gregorio Ramírez, sur: 12.00 m y linda con andador 1, oriente: 8.80 m y linda con cerrada Alvaro Obregón, poniente: 9.30 m y linda con Efraín Urbina Medina.

Con una superficie de: 104.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2537.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1834/136/93, C. ELFEBO TIALNEPANTLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Alvaro Obregón, Col. Lomas de Guadalupe, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 17.20 m y linda con Eulalio Martínez, sur: 18.80 m y linda con Josefina Vargas y Mario Vargas, oriente: 10.00 m y linda con callejón de Las Minas, poniente: 9.90 m y linda con Alejandro Rodríguez y Andador 3.

Con una superficie de: 170.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2537.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1833/135/93, C. LUIS A. GAMEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Alvaro Obregón, Col. Lomas de Guadalupe, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 3.00, 3.60 m y 6.50 m y linda con cerrada Alvaro Obregón, sur: 11.80 m y linda con Rincón Colonial, oriente: 13.40, 8.60 y 4.00 m y linda con callejón y Zacarias Tlatenchi, poniente: 20.00 m y linda con Hilario Orozco Torres.

Con una superficie de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2537.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 24/28/93, C. ELISEO RAMIREZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emilio G. Baz No. 42, esquina calle Alvaro Obregón, Col. Lomas de Guadalupe, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con calle Emilio G. Baz, sur: 9.90 m y linda con Juan "N", oriente: 19.70 m y linda con calle General Alvaro Obregón, poniente: 19.35 m y linda con José Mendoza.

Con una superficie de: 194.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2537.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 23/27/93, C. JESUS SALAZAR PIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Alvaro Obregón No. 22 Col. Lomas de Guadalupe en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: en dos medidas, primera: 11.54 m y linda con Socorro Salazar y segunda 9.54 m y linda con Rosalinda Salazar, sur: en dos medidas primera: 13.35 m y linda con Epifania García y segunda: 11.65 m y linda con Roberto Salazar, oriente: 8.26 m y linda con terreno baldío, poniente: en tres tramos primero: 4.22 m con Rosalinda Salazar; segundo: 1.20 m y linda con cerrada Alvaro Obregón y tercero: 1.77 m y linda con Roberto Salazar.

Con una superficie de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2537.—22, 25 y 30 junio

Exp. 22/26/93, C. EFRAIN URBINA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación cerrada Alvaro Obregón S/N, Col. Lomas en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 8.44 m y linda con Guadalupe y Gregorio Ramirez, sur: 9.60 m y linda con prolongación cerrada Alvaro Obregón, oriente: 9.70 m y linda con Eleazar Mora Pérez, poniente: 10.32 m y linda con Antoni García.

Con una superficie de: 98.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2537.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 21/29/93, C. ALEJANDRO RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Alvaro Obregón, andador sin nombre, Col. Lomas de Guadalupe en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 7.02 m y linda con andador sin nombre, sur: 8.80 m y linda con fraccionamiento Rincón Colonial, oriente: 20.80 m y linda con Elfego Tlatenchi y Juan Santiago, poniente: 15.35 m y linda con Zacarias Tlatenchi.

Con una superficie de: 112.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2537.—22, 25 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO EDICTOS

Exp. 228, GUILLERMINA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, dentro del inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, Méx., el cual mide y linda; al norte: 67.60 m con callejón sin nombre, al sur: 19.60 y 13.30 m con el señor Silvestre González y Raquel González, al poniente: 76.80 y 13.00 m con Silvestre González Valencia.

Superficie de: 3,828.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 21 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Rúbrica.

2535.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 227, FERNANDO HINOJOSA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con solar de la señora Ma. Luz Flores, quiebra al oriente: 3.55 m, al norte: 8.00 m, al oriente: 6.17 m, al norte: 46.65 m con solar de la señora Agripina González Vda. de Mercado, al sur: 17.80 m quiebra al oriente: 6.70 m, sigue al sur: 54.55 m con Margarita González de González, sureste: 10.00 m con avenida Ferrocarril, sigue al poniente: 20.87 m, con solar de la señora Ma. de la Luz Escamilla.

Superficie de: 638.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 21 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Rúbrica.

2535.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 175, ERNESTO LOVERA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, dentro del inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, Méx., el cual mide y linda; al norte: 16.00 m con terreno de Donaciano Lovera, al sur: 15.75 m linda con calle, al oriente: 33.00 m linda con terreno de Fidel Santiago, poniente: 37.00 m con terreno de Francisco Lovera Valencia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Rúbrica.

2535.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 322, SR. GUILLERMO CARDENAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José de la Cruz, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 5 líneas: 42.15, 7.70, 23.00, 32.00 y 166.00 m con Froilán Rueda Cárdenas, sur: 2 líneas: 75.00 y 120.00 m con camino vecinal, San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, oriente: una línea de: 228.00 m con callejón vecinal: 177.80, 239.00, 49.70, 236.00 y 112.00 m todas estas líneas con Vicente Martínez; poniente: tres líneas: 433.00, 182.20 y 131.80 m colindando con Florencio Cárdenas.

Superficie de: 166.745 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a nueve de junio de 1993.—El C. Registrador, Rúbrica.

2535.—22, 25 y 30 junio.